Asunción, 10 de diciembre de 2018

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – ID: 352.098.

ADENDA N° 03

Se modifica parcialmente la Adenda N° 1 en los siguientes puntos:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

DONDE DICE:

5. Copia de la Licencia Comercial definitiva (esto rige solo para los talleres que operan en Asunción).

DEBE DECIR:

5. Copia de la Licencia Comercial definitiva

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE TALLERES:

DONDE DICE:

*Tres Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camiones;

DEBE DECIR:

*Dos (2) Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camiones

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

DONDE DICE:
*Un equipo de alineación y balanceo computarizado;

DEBE DECIR:
*Un equipo de alineación y balanceo computarizado (Se considerará la presentación de documento que avale la contratación tercerizada de los servicios de alineación y balanceo computarizado);

DONDE DICE:
*Tres Fosas bien equipadas y azulejadas;

DEBE DECIR:
*Dos (2) Fosas bien equipadas y azulejadas;

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

DESCRIPCIÓN GENERAL:
REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES:

2. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

DONDE DICE:

2.1Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 1300 m^2 de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación de copia del Plano de infraestructura, aprobado por el municipio, el mismo debe estar autenticado por escribanía y el Certificado de Licencia Comercial esto solo rige para los talleres ubicados dentro municipio de Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características:

Superficie del Terreno: 1300 m^2 mínimo.-

Superficie Área de Trabajo: 900 m^2 mínimo.

El área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento. No incluye oficinas administrativas, depósitos de insumos.

DEBE DECIR:

2.1Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 1300 m^2 de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación de copia del Plano de infraestructura, aprobado por el municipio, el mismo debe estar autenticado por escribanía y el Certificado de Licencia Comercial. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características:

Superficie del Terreno: 1300 m² mínimo.-

Superficie Área de Trabajo: 900 m² mínimo.

El área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento. No incluye oficinas administrativas, depósitos de insumos.

DONDE DICE:

2.3Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberán estar operativas durante la verificación, mínimamente deberá contar:

5 (Cinco) Elevadores hidráulicos y/o eléctrico con una capacidad de 4.000 Kg; 2 (Dos) compresores de aire de 2hp de potencia; Un torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos; Tres Gatos hidráulicos; Un equipo para control de carga de alternador; Un banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste; Un compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores diesel; Un compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores nafteros; Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja); Tres Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camiones; Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL); Un banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros; Un equipo de alineación y balanceo computarizado; Tres Fosas bien equipadas y azulejadas; Un succionador de aceite al vacío; Un calibrador de picos inyectores diesel convencional; Un Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom; Dos Manómetros para carga de gas R134 ecológico; Dos máquinas de vacío para gas r134 ecológico; Un banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico; Dos banco para armado de motores; Cuatro mesas de trabajo; Un reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro; Un manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diesel; Un analizador de gases de escape portátil; Un soldador eléctrico para soldaduras mic; Un equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores.

DEBE DECIR:

2.3Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberán estar operativas durante la verificación, mínimamente deberá contar:

5 (Cinco) Elevadores hidráulicos y/o eléctrico con una capacidad de 4.000 Kg; 2 (Dos) compresores de aire de 2hp de potencia; Un torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos; Tres Gatos hidráulicos; Un equipo para control de carga de alternador; Un banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste; Un compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores diesel; Un compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores nafteros; Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja); Dos (2) Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camiones; Un Banco de prueba

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL); Un banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros; Un equipo de alineación y balanceo computarizado (Se considerará la presentación de documento que avale la contratación tercerizada de los servicios de alineación y balanceo); Dos (2) Fosas bien equipadas y azulejadas; Un succionador de aceite al vacío; Un calibrador de picos inyectores diesel convencional; Un Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom; Dos Manómetros para carga de gas R134 ecológico; Dos máquinas de vacío para gas r134 ecológico; Un banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico; Dos banco para armado de motores; Cuatro mesas de trabajo; Un reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro; Un manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diesel; Un analizador de gases de escape portátil; Un soldador eléctrico para soldaduras mic; Un equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores.

DONDE DICE:

2.4Equipamientos para trabajos especializados: El Taller Oferente debe certificar la capacidad de equipamiento del taller para trabajos especializados y corroborar si el equipo es propio de la empresa, al respecto deberá presentar copia autenticada por escribanía de las facturas de compra, de al menos los siguientes equipos:

Tres Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camionetas.
Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
Un banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.
Un equipo de alineación y balanceo computarizado
Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja)
Un analizador de gases de escape portátil

DEBE DECIR:

2.4Equipamientos para trabajos especializados: El Taller Oferente debe certificar la capacidad de equipamiento del taller para trabajos especializados y corroborar si el equipo es propio de la empresa, al respecto deberá presentar copia autenticada por escribanía de las facturas de compra, de al menos los siguientes equipos:

Dos (2) Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camionetas.
Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
Un banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.
Un equipo de alineación y balanceo computarizado (Se considerará la presentación de documento que avale la contratación tercerizada de los servicios de alineación y balanceo)
Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja)
Un analizador de gases de escape portátil

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

DONDE DICE:

2.5Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 10 meses anteriores al acto de apertura, en las siguientes especializaciones:

- 1 Técnico en Inyección electrónica diesel
- 1 Técnico en Inyección electrónica naftera
- 3 Técnico en Electricidad del automóvil
- 3 Mecánico automotriz general
- 4 Mecánicos exclusivos de motores diesel
- 1 Mecánico exclusivo motores nafteros
- 1 técnico en autotrónica en los niveles I, II, III.
- 1 técnico en aire acondicionado

DEBE DECIR:

2.5Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 10 meses anteriores al acto de apertura, en las siguientes especializaciones:

- 1 Técnico en Inyección electrónica diesel
- 1 Técnico en Inyección electrónica naftera
- 2 Técnicos en Electricidad del automóvil
- 3 Mecánicos automotriz general
- 4 Mecánicos exclusivos de motores diesel
- 1 Mecánico exclusivo motores nafteros
- 1 técnico en autotrónica en los niveles I, II, III.
- 1 técnico en aire acondicionado

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCIÓN VII. ANEXOS
ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

DONDE DICE:

Copia de la Licencia comercial definitiva (para los talleres ubicados en Asunción)
Plano de PCI aprobado por el municipio debidamente autenticado

DEBE DECIR
Copia de la Licencia comercial definitiva.
Plano de PCI aprobado por el municipio debidamente autenticado

SE MODIFICAN LAS FECHAS LIMITES PARA CONSULTAS, ENTREGA Y APERTURA DE LAS OFERTAS. VER EN EL SICP.

TODOS LOS DEMAS PUNTOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA SIGUEN VIGENTES.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. VANESSA VARGAS M.
Directora de Contrataciones

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia